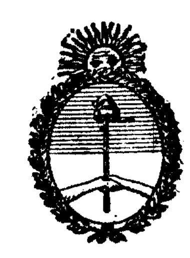
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.146 AÑO XCV A 0,06

Buenos Aires, viernes 15 de mayo de 1987

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775|3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO



DECRETOS

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Delégase en los Ministros y en el Secretario General de la Presidencia de la Nación, la facultad de designar asesores "ad-honorem".

DECRETO Nº 725
Bs. As., 14|5|87

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que para el eficiente cumplimiento de las misiones y funciones encomendadas a las diversas áreas que componen la Administración Pública Nacional resulta conveniente, en algunas oportunidades, recurrir a la experiencia o conocimientos de determinado personal que, por distintas causas, no podría incorporarse a sus respectivas plantas permanentes o bien, simplemente, opta por brindar sus servicios con carácter transitorio y de modo desinteresado en beneficio de esa misma administración.

Que de más resultaría destacar el invalorable aporte que constituye contar en tales supuestos con la alta y específica capacitación adquirida por quienes así son llamados a colaborar en la gestión administrativa.

Que teniendo en cuenta que las necesidades y situación que en tal sentido se planteen deben ser evaluadas de acuerdo a la acción a desarrollar por los distintos sectores, se considera conveniente delegar en sus titulares la facultad de designar en cada caso a dicho personal.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del Artículo 86, inciso 1, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Delégase en los señores Ministros en sus respectivas áreas y, en el ámbito de la Presidencia de la Nación, en el señor Secretario General, la facultad de designar asesores "ad-honorem" y de designarles nivel jerárquico equivalente a cualquiera de las categorías del escalafón, estatuto o convenio que rija en cada caso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE TURISMO

AGENTES DE VIAJE

Comunicación que deberán efectuar aquellos que operen con turismo estudiantil en cualquiera de sus modalidades.

RESOLUCION Nº 135
Bs. As., 24|4|87

VISTO, lo normado por la Ley Nº 18.829 y su reglamentación en vigencia, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 19 del Decreto número 2.182|72 que reglamenta la Ley Nº 18.829, contempla una serie de obligaciones que las agencias registradas deben cumplir para con el Organismo de Aplicación y que hacen a diversos aspectos del desenvolvimiento de su actividad.

Que el cumplimiento del citado artículo no aparece hasta ahora, como objeto de regulación ni de control especial por parte del organismo de aplicación.

Que a partir de la creación de la Secretaría de Turismo mediante Decreto Nº 739|86 se ha ampliado la posibilidad de accionar del organismo de aplicación.

Que todo ello lleva a la fijación de nuevas políticas y elaboración de programas que conduzcan a su concreción.

Que el turismo estudiantil es tema de especial consideración y preocupación para las autoridades del sector.

Que la posibilidad de diseñar nuevos programas para estudiantes, de todas las edades y condiciones socio-económicas, supone un sustento en la realidad actual del mercado, para a partir de allí propiciar las medidas en orden a la prioridad que se justifique en cada caso.



Que todo ello hace imprescindible conocer acabadamente la actividad que las agencias registradas desarrollan en el campo del turismo para estudiantes.
Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.
Por ello y en uso de las facultades por el Decreto Nº 739|86,

El Secretario de Turismo Resuelve:

Artículo 1º — Todas las agencias de viajes que operen con turismo estudiantil, en cualquiera de sus modalidades, deberán hacerlo saber a esta Secretaría, mediante comunicación fehaciente, antes del 15 de mayo de 1987.

Art. 2º — Con la presentación a que se refiere el Art. 1º deberá acompañarse una Declaración Jurada por duplicado, que contenga la siguiente información: A - Programas ofrecidos para el año 1987; B - Cantidad de servicios vendidos para el corriente año, con identificación, en cada caso, de establecimiento estudiantil, año y división contratante; C - Breve síntesis de los servicios a prestar, con indicación de nombre y domicilio de los distintos prestadores de servicios, en especial hoteles, transportistas y responsables de las excursiones a realizar en cada lugar y cantidad de plazas contratadas con cada uno de ellos; D - Fecha de salida de los distintos contingentes, numero de estudiantes que lo componen, hotel en que serán alojados, y restaurante en que se les servirán las comidas, cuando ellas estén incluidas en el precio; y modalidad de transporte a utilizar.

Art. 3º — La falta de cumplimiento a la presente Resolución determinará la aplicación de las sanciones previstas por la Ley Nº 18.829 y su reglamentación.

Art. 4º — Una vez transcurrido el plazo fijado en el artículo 1º se pondrá en conocimiento de las autoridades de las distintas áreas del Ministerio de Educación, la nómina de las agencias que hayan dado cumplimiento a la presente Resolución, y se solicitará a las autoridades provinciales que adopten igual medida, a cuyo fin se les hará llegar la correspondiente información.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Manrique

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

ARANCELES

Rectificación de la Resolución Nº 68|87.

RESOLUCION
Nº 278
Bs. As., 15|4|87

VISTO la Resolución Nº 68 de fecha 21 de enero de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error material en los apartados 1.1.5. - 1.1.6. - 4.2.2., de la citada Resolución.
Que corresponde proceder a rectificar los mismos, adecuando los aranceles referidos a los reales valores.
Que la presente actualización de aranceles se halla encuadrada en la facultad conferida al señor Ministro de Economía por Decreto número 3.324 del 12 de noviembre de 1975, la posterior delegación establecida por Resolución Nº 435 del 12 de diciembre de 1975, y el artículo 1º inciso 1) del Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985.

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca Resuelve:

Artículo 1º — Rectificar la Resolución Nº 68 del 21 de enero de 1987, referente a los aranceles que se perciben por los servicios de inspección veterinaria, de la siguiente manera:

Apartado 1.1.5. Aves domésticas de talla pequeña, donde dice ₳ 0,09 debe decir ₳ 0,009.
Apartado 1.1.6. Huevos para incubar (cada uno), donde dice ₳ 0.09 debe decir ₳ 0,009.
Apartado 4.2.2. Ovinos, caprinos, porcinos y otras especies menores, donde dice ₳ 0,44 debe decir ₳ 1,16.

Art. 2º — Retrotraer los efectos de la presente Resolución al día 29 de enero de 1987, fecha de publicación de la Resolución que se modifica en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Figueras

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuesto al Valor Agregado. Régimen general. Ejercicios finalizados en el mes de marzo de 1987. Presentación de declaraciones juradas.
Formulario Nº 9|G.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.702
Bs. As., 4|5|87

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que esta Dirección General ha tomado conocimiento de la existencia de particulares inconvenientes operativos que afectaron, en tiempo y forma, la determinación de la obligación del impuesto al valor agregado por parte de los responsables comprendidos en el régimen general cuyo cierre de ejercicio hubiera operado en el curso del mes de marzo de 1987.
Que en consecuencia, y atendiendo al permanente propósito de este Organismo de coadyuvar adecuadamente a una correcta observancia de las obligaciones impositivas por parte de los contribuyentes y responsables, se estima oportuno ampliar el plazo durante el cual se considerarán cumplidas en término dichas obligaciones.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — La presentación del formulario de declaración jurada del impuesto al valor agregado —F 9|G— que deben efectuar los responsables comprendidos en el régimen general de liquidación del tributo, correspondiente al ejercicio comercial finalizado en el mes de marzo de 1987, se considerará efectuada en término, siempre que dicha obligación se cumpla hasta el día 30 de abril de 1987, inclusive.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Horacio D. Casabé

SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA

ARANCELES

Autorízase al Servicio Nacional de Laboratorios de Microbiología y Química Agrícola a percibir por adelantado los importes correspondientes, que por conceptos diversos se hallan facultados para cobrar.

RESOLUCION
Nº 258
Bs. As., 14|4|87

VISTO el expediente Nº 441|87 en el cual, a fojas 1, el Servicio Nacional de Laboratorios de Microbiología y Química Agrícola solicita se le autorice a percibir por adelantado los importes correspondientes a los aranceles que, por conceptos diversos, se hallan facultados para cobrar mediante los actos legales en vigencia, y

CONSIDERANDO:

Que los citados servicios son requeridos por particulares, Entes Oficiales y privados
Que con motivo de dicha prestación resulta de su aplicación el régimen arancelario vigente, actualizado mediante los instrumentos legales respectivos.
Que se ha comprobado a través del tiempo, que en la mayoría de los casos, los requirentes de estos servicios no han dado cumplimiento al pago de los aranceles previstos, convirtiéndose en deudores fiscales.
Que ello ha traído serios inconvenientes al Organismo prestador de los servicios, en lo que respecta a concretar la recaudación correspondiente.
Que tal procedimiento hace que el Servicio Nacional de Laboratorios de Microbiología y Química Agrícola sufra menoscabo evidente en su recaudación y efectúe gastos que le resulta imposible reembolsar. Más aún cuando por Decreto Nº 23 del 15 de enero de 1987 se han incrementado los límites para declarar deudores del fisco.
Que la propuesta formulada por el referido Organismo vendría a corregir la situación vigente y reponer la efectividad entre el requerimiento y la prestación del servicio.
Que los instrumentos legales que facultan al Servicio Nacional de Laboratorios de Microbiología y Química Agrícola a arancelar los servicios que presta son: Ley Nº 20.466 del 23 de mayo de 1973 y sus Decretos Reglamentarios Nº 4.830 del 23 de mayo de 1973 y Nº 1.629 del 8 de agosto de 1980; Decreto Nº 3.511 del 30 de abril de 1973; Decreto número 834 del 18 de abril de 1980; Decreto Nº 2.389 del 22 de diciembre de 1986.
Que dadas las razones consignadas en los considerandos anteriores, corresponde acceder a lo solicitado por el mencionado Servicio Nacional.

Por ello.

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase al Servicio Nacional de Laboratorios de Microbiología y Química Agrícola a requerir a particulares, Entes Oficiales y privados, el pago previo de los aranceles que correspondan en cada caso, por trámites administrativos o prestaciones de servicios analíticos solicitados ante su jurisdicción.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Figueras

JUNTA NACIONAL DE CARNES

CARNES

Actualízase el monto máximo de la multa establecida en el inciso b) del artículo 27 de la Ley Nº 21.740 y sus modificatorias.

RESOLUCION
Nº 51
Bs. As., 29|4|87

VISTO el artículo 3º del Decreto número 1.458|80, que faculta a esta Junta Nacional de Carnes a actualizar semestralmente el monto máximo de la multa establecida en el inciso b) del artículo 27, de la Ley Nº 21.740 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario actualizar el monto fijado por la última disposición legal citada, de conformidad con la variación del índice de precios al por mayor, nivel general, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, correspondiente al período comprendido entre el 1º de marzo de 1986 y el 28 de febrero de 1987, que ascendió a 1,765056.

Por ello y atento lo dictaminado por la Comisión de Interpretación de la Ley Nº 21.740 a fs.,

La Junta Nacional de Carnes Resuelve:

Artículo 1º — Fijar en dos mil australes (₳ 2.000), la multa máxima a aplicar por infracción a las disposiciones de la Ley Nº 21.740, con las modificaciones introducidas por las leyes 22.845 y 23.055, sus decretos y resoluciones reglamentarias, en reemplazo del importe establecido en el inciso b) del artículo 27 de la referida disposición legal.

Art. 2º — Establecer que la presente resolución tendrá vigencia a partir del primer día hábil siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alfredo O. Bigatti

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Apruébase el régimen para los depositarios que operen con el organismo, como así también con el aval del mismo a través de diversas resoluciones, sus modificatorias y ampliatorias.

RESOLUCION
Nº 29.625
Bs. As., 23|12|86

VISTO las resoluciones "JNG" números 28.528 y 28.589, y

CONSIDERANDO

Que es necesario actualizar el régimen de garantías vigentes dictando una norma apropiada a las actuales circunstancias.
Que resulta conveniente reunir en un solo cuerpo las distintas normas que reglamentan el actual régimen.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos, Resuelve:

Artículo 1º — Deróganse las resoluciones "JNG" Nros. 28.528 y 28.589.

Art. 2º — Aprobación del régimen: Apruébase el presente régimen para los depositarios que operen con el organismo, así como también con el aval del mismo a través de las resoluciones "I" Nº 1.825 (t.o. 6|10|82), "I" Nº 1.872, "JNG" Nros. 22.340 y 28.357, sus modificatorias y ampliatorias, quienes deberán constituir garantías en la forma que se establece.

Art. 3º — Garantías:
Las garantías podrán consistir en la presentación de:

3.1 Carta de garantía, y manifestaciones de bienes inmuebles propiedad de la empresa no afectados por hipotecas, anticresis, usufructo o cuya disponibilidad se encontrara afectada por embargo o cualquier otra medida cautelar.
3.2 Avalistas con bienes inmuebles propios no afectados por hipoteca, anticresis, usufructo o cuya disponibilidad se encontrara afectada por embargo o cualquier otra medida cautelar.
3.3 Bienes muebles o inmuebles afectados por derechos reales a favor de este organismo.
3.4 Avales bancarios con cláusulas de ajuste.
3.5 Seguros de caución aprobados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, emitidos por compañías autorizadas por esta Junta.
Las pólizas que cubran la caución exigida para cada tomador, deberán pertenecer a un mismo asegurador.
3.6 Avales extendidos por Gobiernos Provinciales con cláusula de ajuste.
3.7 Cualquier otra garantía a satisfacción de esta Junta.

Para los casos 3.5 y 3.6 se considerarán cada uno de ellos como única garantía y con carácter excluyente para los otros tipos de presentaciones.

Art. 4º — Monto autorizado:

4.1 Para los puntos 3.1 y 3.2 del artículo 3º se deberá cubrir, como mínimo, el ochenta por ciento (80 %) del valor de las operaciones que se pretende garantizar.
4.2 Para los demás puntos las garantías deberán cubrir el valor total de las operaciones.

Art. 5º — Funcionamiento del sistema:

5.1 Carga inicial del programa:
Se tendrán en cuenta los valores expresados en las distintas presentaciones de garantías que ya obran en el organismo, de acuerdo al análisis aprobado por la Gerencia Fiscalización. Dichos importes determinarán el monto autorizado.
5.2 Actualización:
De acuerdo al tipo de garantía ofrecida, se actualizará mensualmente el monto autorizado según:
a) Para los casos 3.1, 3.2 y 3.3 de acuerdo al coeficiente de actualización fijado por la Dirección General Impositiva para el revalúo contable de la Ley 19.742.
b) Para los casos 3.4, 3.5 y 3.6 de acuerdo a la variación del precio del trigo pan según la última cotización del mes anterior de la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires.
5.3 Incorporación de nuevas garantías:
Cuando de acuerdo al tipo de garantía de la firma, ésta se pueda ampliar en base a la presentación de nuevos valores, los mismos se tomarán previo análisis y conformidad de la Gerencia Fiscalización, y se incorporarán directamente al sistema

5.4 Reconsideración:
Las firmas podrán solicitar reconsideración del valor asignado por esta Junta sea éste el original o el actualizado, presentando valuación Certificada por Repartición Estatal, Banco Oficial o Perito en la Materia, Matriculado en el Consejo Profesional correspondiente y cuya firma esté legalizada por el referido Consejo.

5.5 Justificación de la Titularidad:
Cuando las garantías ofrecidas correspondan a los puntos 3.1 y 3.2, se deberán presentar Certificados de Dominio, Gravámenes e Inhibiciones, los que deberán encontrarse en poder de la Gerencia Fiscalización a la fecha de cierre del ejercicio económico y a los seis meses de la misma, con no más de treinta días de su emisión. De no recibirse estos certificados en los plazos señalados, se excluirán del monto garantizado los bienes correspondientes.
En casos debidamente justificados, a criterio de la Gerencia Fiscalización y siempre que haya sido recibido el pedido de prórroga antes del vencimiento, se podrá otorgar un plazo para presentar dicha documentación.

Art. 6º — Enajenación o afectación de bienes ofrecidos en garantía:
En caso de transmitirse el dominio o afectarse con derechos reales los inmuebles declarados, deberá ser comunicado tal hecho al organismo en forma previa a su realización. En el supuesto de encontrarse afectada la disponibilidad por embargo o cualquier otra medida cautelar, se comunicará tal situación dentro de las setenta y dos horas de haberse tomado conocimiento. En su defecto serán de aplicación las penalidades establecidas en el artículo 78 del Decreto Ley Nº 6698/63 y sus modificaciones.

Art. 7º — Presentación de balance general:
Las empresas que operen por el presente régimen deberán presentar los estados contables, cuadros y anexos así como también en los casos que corresponda, el Acta de Asamblea que los apruebe, dentro de los 150 días corridos de la finalización del ejercicio económico. Los mismos se deberán ajustar a las normas legales y profesionales vigentes.

Art. 8º — La Gerencia Fiscalización podrá disponer la paralización de la tramitación de operaciones comprendidas en este régimen o disminuir el monto garantizado cuando:

a) Las firmas interesadas no cumplimenten los requisitos de la documentación que reglamentariamente se exige.
b) El análisis de los Estados Contables indique una desfavorable situación patrimonial, económica y/o financiera.
c) De acuerdo a la evolución de otros antecedentes, surgiera la conveniencia de tal medida.

Art. 9º — Las decisiones que se adopten conforme a la autorización dada en el artículo anterior deberán ser comunicadas de inmediato al H. Directorio.

Art. 10. — *Afectación del monto autorizado:*
Se producirá a la presentación de operaciones y a la actualización mensual de los pendientes de los contratos que registre el sistema, de acuerdo al valor de cada uno de ellos según la última cotización del mes anterior de la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires. De producirse modificaciones sustanciales en las cotizaciones, la Gerencia Fiscalización queda facultada para actualizar los montos a los nuevos valores.

Art. 11. — Fondo de garantía: Prima
Con excepción de las operaciones mediante Reglamentaciones de compra se establece, como requisito complementario para los casos 3.1 y 3.2, el pago de una prima de tres por mil (3 o/oo) sobre el valor de la mercadería, que se determinará considerando la última cotización de la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires del mes anterior a la presentación de las operaciones.

Art. 12. — Los emisores de certificados deberán abonar el monto total de la factura respectiva dentro de los cuatro (4) días corridos a partir de la fecha de emisión de la misma. Si el vencimiento del plazo se operase en día feriado o no laborable, el mismo se extenderá hasta el primer día hábil siguiente.

Art. 13. — Transcurrido el último día del lapso establecido y no habiéndose efectuado el pago, se aplicará un recargo del cero con veinticinco por ciento (0,25 %) diario sobre el importe total de la factura.

Art. 14. — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, si dentro de los diez (10) días corridos siguientes al del vencimiento no se hubiesen cancelado los importes adeudados, la Junta Nacional de Granos no dará curso a nuevas operaciones del deudor.

Art. 15. — Facúltase a la Gerencia Fiscalización a acordar conformidad suficiente para el levantamiento de las inhibiciones voluntarias de bienes que se hubieren constituido o que se constituyeren a favor del organismo y siempre que los solicitantes no adeuden suma alguna, no mantenga saldos por operaciones pendientes con la Junta o hayan dejado de operar con ella.

Art. 16. — Capacidad mínima:
Las firmas que operen a través del presente régimen, deberán disponer como mínimo mil quinientas (1.500) toneladas de capacidad de almacenamiento en una sola planta; a excepción de las ubicadas en las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Chaco, Formosa, Corrientes y Misiones y los Departamentos de 9 de Julio, Gral. Obligado y Vera de la provincia de Santa Fe, las que deberán contar como mínimo, con setecientas cincuenta (750) toneladas de capacidad de almacenaje. En ningún caso se tomarán operaciones que superen el total de la capacidad de almacenamiento verificada.
Asimismo, las empresas que operen granos de la cosecha gruesa deberán disponer de secadora o equipos de aireación para el acondicionamiento y mantenimiento de la calidad de la mercadería. La Gerencia Fiscalización queda facultada para evaluar las excepciones que pudieran presentarse conforme a las necesidades de cada zona.

Art. 17. — Nueva habilitación:
Aquellas firmas que sean inhabilitadas por faltantes físicos de mercaderías y deseen seguir operando en este sistema deberán garantizar sus operaciones presentando como contragarantías alguno de los tipos previstos en los puntos 3.3, 3.4, 3.5 ó 3.6 del artículo 3º de la presente, debiendo a tal fin cubrir el 120 % del monto autorizado.

Art. 18. — A los efectos del artículo anterior serán exceptuados del régimen en él establecido aquellas firmas cuyos faltantes no superen el 1 % del promedio acopiado en las tres últimas campañas.
Complementariamente para encuadrarse en esta excepción, los interesados no deberán mantener deudas pendientes con el organismo, podrán presentar como contragarantías alguno de los tipos previstos en los puntos 3.1 ó 3.2, cubriendo un valor mínimo equivalente al ciento veinte por ciento (120 %) del monto autorizado y de su último balance exigible a la fecha de solicitarse la rehabilitación deberá surgir una favorable situación patrimonial, económica y financiera.

Art. 19. — Los artículos 17 y 18 tendrán una vigencia de dos (2) años a partir de la nueva habilitación otorgada, quedando facultada la Gerencia Fiscalización para prorrogar dicho período por dos (2) años más, de acuerdo a los antecedentes que registre la firma.

Art. 20. — La presente resolución regirá a partir del 2 de enero de 1987.

Art. 21. — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 22. — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Jorge Cort
Carlos A. Ingaramo
Roberto E. Bermúdez
Víctor J. Calzolari
Horacio L. Goyenechea
Héctor N. Niell
María I. Peñalva

CONCURSOS NUEVOS

PODER JUDICIAL

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Llámase a concurso a efectos de cubrir las vacantes de Secretarios existentes en las Secretarías 9, 15, 32 y 34 de los Juzgados Nacionales en lo Comercial 5, 8, 16 y 17 de la Capital Federal. Los interesados tendrán un plazo de 10 días a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria para inscribirse en la Prosecretaría de Superintendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, sita en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, oficina 104, en el horario de 7.30 a 13.30, debiendo cumplir los postulantes con los requisitos establecidos en el artículo 85, inc. 8º del Reglamento del Fuero. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

e. 15/5 Nº 3.036 v. 15/5/87

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS, ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES

La Administración de la Aduana de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, notifica por este medio a la señora MARIA RAMONA LIMANCHI, que en el Sumario Contencioso Nº 197/81, caratulado: "Limarchi, María Ramona s/Inf. Art. 198 de la ex Ley de Aduanas" (t.o. en 1962 y sus modificatorias), actual Art. 987 del Código Aduanero, ha recaído Resolución Fallo Nº 052/86. PL., cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Paso de los Libres, diciembre 4 de 1986: ... Autos:... y:... Vistos:... El Administrador de la Aduana de Paso de los Libres:... Resuelve:... Art. 1º: Condenar a María Ramona Limarchi, al comiso irredimible de la mercadería en infracción, o sea 24 (veinticuatro) frascos de Nescafé y 10 (diez) kilos de azúcar, más el pago de una multa igual a una vez el valor en plaza de la mercadería comisada, la que asciende a ₳ 13,72 (australes trece con setenta y dos centavos), que ingresará a Rentas Generales. Art. 2º: Reintegrar a María Ramona Limarchi, las mercaderías de figuración en el presente expediente que no fueron comisadas, a saber 3 (tres) juegos de sábanas, 3 (tres) pantalones, 1 (un) pijama, 2 (dos) vestidos dama, 2 (dos) camperas, 1 (una) pollera, 4 (cuatro) tohallas, 1 (una) colcha para cama, 1 (una) camisa, 1 (un) camisón y 1 (un) conjunto de gimnasia. Art. 3º: La notificación del presente fallo, es legal intimación al pago de la multa impuesta, la que deberá ser abonada dentro del plazo de ley, en los términos del artículo 882 del Código Aduanero, sin que sea menester ningún otro acto administrativo. — Artículo 4º) Regístrese. Notifíquese. Consentido que fuera, remítase copia al Registro General de Infractores, hecho a Contaduría a sus efectos. En su oportunidad archívase por Sección Sumarios. — Firmado: doctor Gabriel Cayetano Spero, Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, corrientes.

e. 15/5 Nº 3.037 v. 15/5/87

La Administración de la Aduana de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, notifica por este medio al Sr. Alberto Hugo Peralta, que en el Sumario Contencioso Nº 169/81.PL. caratulado: "PERALTA, HUGO ALBERTO s/Inf. art. 148 de la ex Ley de Aduanas" (t.o. en 1962 y sus modificatorias), actual art. 987 del Código Aduanero, ha recaído Resolución Fallo Nº 076/86 PL., cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Paso de los Libres, diciembre 22 de 1986: ... Autos: ... Y: ... Vistos: ... El Administrador de la Aduana de Paso de los Libres: ... Resuelve: ... Art. 1º — Comisar en forma definitiva la mercadería de propiedad de Alberto Hugo Peralta, en mérito al Art. 987 del Código Aduanero y consideraciones que preceden, aprobando la comercialización que de la misma se hizo por aplicación del art. 106 de la ex Ley de Aduanas y destinando su producido íntegramente a Rentas Generales por el rubro de multas y varios. — Art. 2º — Condenar imponiendo a Alberto Hugo Peralta una multa igual a una vez el valor en plaza de la mercadería comisada, la que se liquida en ₳ 157,90 (Australes ciento cincuenta y siete con noventa centavos), con destino a Rentas Generales (Art. 987 del Código Aduanero). — Art. 3º — Aprobar la destrucción parcial de la mercadería efectuada por el Resguardo Jurisdiccional de Monte Caseros atento al mal estado de conservación de la misma. — Art. 4º — Intímase a Alberto Hugo Peralta a la cancelación de la multa impuesta, notificándosele que la falta de pago en término de la misma dará lugar a las actualizaciones e intereses que correspondan. — Art. 5º — Regístrese. Notifíquese. Firme que estuviere, elévese copia al Registro General de Infractores y dése intervención a la Sección Contaduría a sus efectos. — Cumplido en todas sus partes y de no mediar ulterioridades por la Sección Sumarios, archívese. Firmado: Doctor Gabriel Cayetano Spero, Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes.

e. 15/5 Nº 3.038 v. 15/5/87

La Administración de la Aduana de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, notifica por este medio a MIGUEL ANGEL INFANTINO, LETICIA CARMEN RAMONA GADIENT DE INFANTINO, CARLOS JOSE DEU y MARIA ELENA RUIZ DE TRIVELLI; que en el Sumario Contencioso Nº 084/81 PL., caratulado: "Infantino Miguel Angel y otros s/inf. artículo 187 de la Ex-Ley de Aduanas (t.o. en 1962 y sus modificatorias), actual artículo 863 del Código Aduanero", ha recaído resolución Fallo Nº 074/86 PL., cuya parte resolutoria se transcribe a continuación: Paso de los Libres, diciembre 22 de 1986: ... Austos: ... Y: ... Vistos: ... El Administrador de la Aduana de Paso de los Libres: Resuelve: Artículo 1º — Condenar a Miguel Angel Infantino, Leticia Carmen Ramona Gadient de Infantino, Carlos José Deu y a María Elena Ruiz de Trivelli, al pago de una multa solidaria que se gradúa en dos (2) veces el valor en plaza de la mercadería secuestrada, la que asciende a la suma de ₳ 304,64 (australes trescientos cuatro con sesenta y cuatro centavos), con destino a Rentas Generales por el rubro de multas y varios, en mérito a las consideraciones que preceden y artículo 947 del Código Aduanero. — Artículo 2º — Comisar en forma definitiva la mercadería de propiedad de los nombrados, conforme al artículo 947 del Código Aduanero, aprobándose la comercialización que se hubiere hecho y destinado a subasta la que aún hubiera sido comercializada, cuyo producido en forma integral se ingresará a Rentas Generales. — Artículo 3º — Poner a disposición de Miguel Angel Infantino y/o quien legalmente acredite la titularidad al momento del hecho del importe depositado en Cuenta Administración de esta Aduana obtenido en la subasta del automotor marca Rambler, modelo año 1964; por el período de ley y bajo apercibimiento de ingresar el mismo a Rentas Generales sin necesidad de nueva notificación. — Artículo 4º — Regístrese. — Notifíquese. Firme que estuviere, elévese copia al Registro General de Infractores y una a la Aduana de Santa Fe. Con constancias, a la Sección Contaduría a sus efectos y de no mediar ulterioridades, por la Sección Sumarios dése al archivo. — Firmado: doctor Gabriel Cayetano Spero, Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes.

e. 15/5 Nº 3.039 v. 15/5/87

ADUANA DE SALTA

SA-53 Nº 24/86, s/infracción artículo 977 del Código Aduanero c/BLANCA NIEVES MENDOZA MANRIQUE. Salta, 2 de mayo de 1986. — Visto... Considerando ... El Administrador de la Aduana de Salta, Dispone: Artículo 1º) Instruir el correspondiente sumario contencioso a efectos de la infracción prevista y penada en el artículo 977 de la ley 22.415 a Blanca Nieves Mendoza Manri-



que, D.N.I. Nº 17.225.890, domiciliada en calle 3 Nº 478, La Plata, provincia de Buenos Aires. — Artículo 2º) Procédase a la verificación, clasificación y valoración de la mercadería secuestrada —artículo 1094 de la ley 22 415—. Art. 3º) Cumplimentar lo dispuesto por resolución 4.475|80 (BANA Nº 209|80), solicitando antecedentes del encartado y remisión de la documentación respectiva. Art 4º) Arbitrar cuantas medidas se consideren necesarias tendientes al esclarecimiento de los hechos — Art. 5º) Pase a Sección Sumarios para la notificación del causante y demás efectos. Disposición Nº 43|86 — Fdo: Carlos Alberto de la Rosa, Administrador de la Aduana de Salta.

e. 15|5 Nº 3.040 v. 15|5|87

SA-53, Nº 38|86, c|BELOSO, ERNESTO OSVALDO, s|infracción artículo 977 del Código Aduanero. Salta, 13 de mayo de 1986. Visto .. Considerando... El Administrador de la Aduana de Salta dispone: Artículo 1º) Instruir el correspondiente sumario contencioso a efectos de la infracción prevista y penada en el artículo 977 de la ley 22 415 a Ernesto Osvaldo Beloso D N I. Nº 6 189.104, domiciliado en Buenos Aires 791, La Plata, Provincia de Buenos Aires — Artículo 2º) Procédase a la verificación, clasificación y valoración de la mercadería secuestrada artículo 1094 de la ley 22 415. Artículo 3º) Cumplimentar lo dispuesto por resolución Nº 4 475|80 (BANA Nº 209|80), solicitando antecedentes del encartado y remisión de la documentación respectiva. — Artículo 4º) Arbitrar cuantas medidas se consideren necesarias tendientes al esclarecimiento de los hechos. — Artículo 5º) Pase a Sección Sumarios para la notificación del causante y demás efectos. Disposición Nº 059,86 — Fdo: Carlos Alberto de la Rosa, Administrador de la Aduana de Salta

e. 15|5 Nº 3.041 v. 15|5|87

SA-53 Nº 09|86 c|MARIA DE LOS ANGELES BUSTOS PALACIOS s|Infracción Art. 977 Código Aduanero. Salta, 2 de mayo de 1986 Visto. Considerando. El Administrador de la Aduana de Salta Dispone: Art 1º) Instruir el correspondiente sumario contencioso a efectos de la infracción prevista y penada en el Art. 977 de la Ley 22 415 a María de los Angeles Bustos Palacios D N I. Nº 98 250.570, domiciliada en Santiago del Estero 1081, Salta. Art 2º) Procédase a la Verificación, Clasificación y Valoración de la mercadería secuestrada, Art. 1094, de la Ley 22 415. Art. 3º) Cumplimentar lo dispuesto por Res. Nº 4475|80 (BANA Nº 209|80), solicitando antecedentes del encartado y remisión de la documentación respectiva Art 4º) Arbitrar cuantas medidas se hicieren necesarias tendientes al esclarecimiento de los hechos. Art 5º) Pase a Sección Sumarios para la notificación del causante y demás efectos Disposición Nº 28|86. Fdo.: Carlos Alberto de la Rosa. Administrador de la Aduana de Salta.

e 15|5 Nº 3.042 v. 15|5|87

SA-53 Nº 41|86. c'FREDDY AURELIO VILLALOBOS RECABARREN s|Infracción Art. 1.979 Código Aduanero. Salta, 16 de diciembre de 1987. Córrase Vista de todo lo actuado a Freddy Aurelio Villalobos Recabarren C I. 5.991.102-3 (Chile), citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la ampliación por la distancia que prevé el Art. 1 036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado Rebelde, todo ello conforme a lo normado por los Arts 1 101, 1 103, 1.104 y 1 105 del citado Código, imputándosele la infracción al Art. 979 del mismo texto legal Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona el presentante deberá acreditar la personería invocada en su primera presentación y fijar domicilio en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en sede de esta Oficina (Art. 1 030 1 031, 1.001 y 1 004 de la Ley Nº 22 415). Se pone en conocimiento que podrán acogerse al beneficio acordado por el Art. 930 del Código Aduanero dentro del plazo arriba establecido, sin que se registren sus antecedentes penales (Art. 932 C.A.), abonando el mínimo de la multa pertinente, que para el caso asciende a la suma de australes doscientos sesenta y seis (₳ 266), sujeto a actualización, equivalente a una vez el valor en Aduana de la mercadería de que se trata Notifíquese. Fdo: Carlos Alberto de la Rosa. Administrador de la Aduana de Salta.

e. 15|5 Nº 3 043 v. 15|5|87

SA-53 Nº 08|86. c|MARIA RIVERA RAMIREZ s|infracción Art. 977 del Código Aduanero. Salta, 18 de abril de 1986. Visto .. Considerando . El Administrador de la Aduana de Salta Dispone: Art. 1º) Instruir el correspondiente sumario contencioso a efectos de la infracción prevista y penada por el Art. 977 de la Ley 22.415 a María Rivera Ramírez, DNI. 92.297.136, domiciliada en Del Milagro 460, Salta. Art. 2º) Procédase a la verificación, clasificación y valoración de la mercadería secuestrada de acuerdo a lo normado por Art 1 094 CA. Art. 3º) Cumplimentar lo dispuesto por Res. Nº 4.475|80 (BANA Nº 209|80 solicitando antecedentes de la encartada y remisión de la documentación respectiva. Art. 4º) Arbitrar cuantas medidas se consideren necesarias, tendientes al esclarecimiento de los hechos. Art. 5º) Pase a Sección Sumarios para la notificación de la encartada y de más efectos Disposición Nº 24|86. Fdo.: Carlos Alberto de la Rosa. Administrador de la Aduana de Salta

e. 15|5 Nº 3.044 v. 15|5|87

SA-53 Nº 05,86. c|Genoveva Nora Palacio s|infracción art. 977, Ley 22.415. Salta, 18 de abril de 1986. Visto... Considerando... el Administrador de la Aduana de Salta, dispone: Art. 1º) Instruir el correspondiente sumario contencioso a efectos de la infracción prevista y penada por el art. 977 de la Ley 22 415 a GENOVEVA NORA PALACIO, domiciliada en Santiago del Estero 1081, Salta... Art. 2º) Cumplimentar lo dispuesto por Res. Nº 4.475|80 (BANA Nº 209|80) solicitando antecedentes de la encartada y remisión de la documentación respectiva. Art 3º) Arbitrar cuantas medidas se consideren necesarias, tendientes al esclarecimiento de los hechos Art. 4º) Pase a Sección Sumarios para la notificación de la causante y demás efectos, Disposición Nº 22|86 Fdo. Carlos Alberto de la Rosa, Administrador de la Aduana de Salta.

e. 15|5 Nº 3.045 v. 15|5|87

ADUANA DE LA QUIACA
Art. 1013, inc. h) del
Código Aduanero

Por ignorarse el domicilio de las personas que se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas y afectadas a las diferentes causas, se les corre vista en los términos del Art. 1101 del Código Aduanero para que dentro de los diez (10) días perentorios tomen intervención en los autos y plantear en esa oportunidad todas las cuestiones que hicieren a sus derechos, de no presentarse serán declarados rebeldes conforme lo determina el Art. 1105 del citado texto legal Asimismo se les intima a fijar domicilio dentro del radio urbano de esta Ciudad (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la Oficina de Sumarios de esta Aduana, donde quedarán notificados de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren conforme lo preceptuado por el Art. 1004 y 1013, inc g) del cuerpo normativo citado. Toda presentación deberá efectuarse en la Sección Sumarios de la Aduana de La Quiaca en horas y días hábiles.

Sumario Contencioso Nº 052|82 LQ — Lugar del procedimiento: Paraje Ojo de Agua. — Interesados: Desconocidos

Sumario Contencioso Nº 052'82 LQ — Lugar del procedimiento: Paraje Ojo de Agua. — Interesados: ZACARIAS GASPAR FERNANDEZ y MARCIAL BACILIDES MAMANI.

Sumario Contencioso Nº 009 82 LQ — Lugar del procedimiento: Paraje El Basural. — Interesados: ROBERTO NICANOR MARTINEZ y REMIGIO TORREZ TOLAVA.

Aduana de La Quiaca, 7 de mayo de 1987.

e. 15|5 Nº 3 046 v. 15|5|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don SANTIAGO SERVIN, para que tome intervención en el Expediente Nº 977-31912315-13, conforme lo establece la ley 22.062. Dora Carmen López, Directora de Asuntos Legales.

e. 15|5 Nº 3.047 v. 21|5|87

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don OSCAR ISIDORO BORZI, para que tome intervención en el Expte. Nº 997-31908784-13, conforme lo establece la ley 22.062. Dora Carmen López, abogada.

e. 15'5 Nº 3.048 v. 21|5|87

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don MARIO NESTOR SERRA y a JUANA ISABEL BERAHONA DE SERRA, para que tomen intervención en el Expediente Nº 997-31911467-13, conforme lo establece la ley 22.062.
Dora Carmen López, abogada.

e. 15|5 Nº 3.049 v. 21|5|87

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don ANTONIO ANGEL POTENZA, para que tome intervención en el Expte. Nº 997-31906595-13, conforme lo establece la Ley 22 062.
Dora Carmen López, abogada.

e. 15|5 Nº 3.050 v. 21|5|87

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a SEGUNDO ADELQUI GIUSIANO para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 590|85 bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria.
Publíquese por tres (3) días.
Agustín Carlos Alberto Tarelli, secretario

e. 15|5 Nº 3.051 v. 19|5|87

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s 100 números 10.039 633'635, de u$s 1.000 números 12.024 001 y 12.090.170 171 y de u$s 10.000 Nº 14.018 636, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

₳ 66 e. 30|4 Nº 22.542 v. 29,5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1984 de u$s. 1 000 Nº 12 059 443 con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. Esc. Eduardo A. Casal. Bs. As 31|3 87
Buenos Aires, 3 de abril de 1987.

₳ 46,20 e. 20|4 Nº 21.016 v. 19|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nº 1.758.279 de u$s. 212 50 Nº 2.469.166 y de u$s. 625 Nros. 1.032.871: 1 032 859|960; 1 060 821; 1.094.776 y 2 602.528'529, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Rafael H. Pinasco

₳ 55 e. 29|4 Nº 22.315 v. 28|5,87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 625, Nros. 342.815; 611.651'654; 611.656 con cupón Nº 12 y siguientes adheridos y el cupón Nº 10 de u$s 155,70 número 11.656 de la misma emisión.

₳ 46 40 e. 14'4 Nº 20.787 v. 18|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s 500 Nº 11 008|696 y de u$s. 1.000 números 12.041.628 y 12.072.476|477 con cupón número 5 y siguientes adheridos.

₳ 57,75 e. 4|5 Nº 22 744 v. 2,6|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s 100 números 10.031.626|629: de u$s 1.000 números 12.015 472|473; 12 026 017| 021; 12.026.050.088; 12 029 601|616; 12.141.067|069; 12.015.479|496; de u$s. 5.000 números 13.021.996|997; 13.022.778; 13.026.742|745; 13.027.524; 13.027.699|700; 13.029.712|713; 13.030.144; 13.030.601; 13.046 392; 13.046.394; 13.061.605; de u$s. 10 000 números 14.002 557|558, 14.027.961|970, con cupón número 5 y siguientes adheridos. — Esc. Guillermo H. Alvarez Fourcade.
Buenos Aires, 3 de abril de 1987.

₳ 108 90 e. 22|4 Nº 21 404 v. 22|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 3 125, Nros. 822 736|738, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

₳ 46,20 e. 14|5 Nº 24.760 v. 15|6|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos de u$s. 75 Nos. 1.705.021; 1.716.669|670; 1.716.678; 1.749.487, 1.754 020; 1.769.109.111; 1.770.826|833 y 1.779.169|170 y de u$s. 375 Nos. 2.300 545; 2.300.760; 2 307.526; 2.319 330 y 2.322 499, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos Esc. María Judith Escayol, Mendoz 11|7|86.

₳ 54 e. 23|4 Nº 21.590 v. 26|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 62.50, Nros 2 002 482; 2 068 490; 2.076 849, 2.100 068; 3 534 540, de u$s. 625 Nros. 1.135 837; 2 743 802 y de u$s. 3 125 Nros 1 347.453; 3 005 864 y 4 711.523 con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Francisco J. Olivero.

₳ 66 e. 29|4 Nº 22 225 v. 28|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a VICTOR GONZALEZ, quien en el período 10|1 80 al 10.8|80 se desempeñaba como Asesor del Directorio y Miembro del Comité de Crédito del Banco Latinoamericano S A., para que dentro de plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100 198,81, por su actuación en el Banco Latinoamericano S.A (en liquidación), bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final.
Publíquese por tres días.

e. 14|5 Nº 3.011 v. 18|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a ARTURO ENRIQUE RAFFO (L.E. Nº 4.417.216) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100 485 81 por su actuación en Compañía Financiera Boulogne S A (en liquidación), bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final.
Publíquese por tres días

e 14|5 Nº 3 012 v. 18|5|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina comunica a MARCELO LUIS GARCIA (L E. Nº 3 672 993) que el sumario que se le instruyere por Expediente Nº 47 298|83 en razón de su actuación en la Cooperativa Popular de Crédito Plazoleta Mitre Limitada posteriormente absorbida por el Banco Boreal Cooperativo Limitado (en liquidación) y concluido con el dictado de la Resolución Nº 661 del 28|11|86. Dicha resolución le ha aplicado la siguiente sanción: multa de ₳ 87 (australes ochenta y siete) e inhabilitación por diez años en los términos del Art 41, incisos 3) y 5) de la Ley Nº 21.526. El importe de la multa deberá ser depositado en este Banco Central en el rubro "Cuentas Transitorias Pasivas, Multas, Ley de Entidades Financieras, Art. 41", dentro de los 5 (cinco) días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento su cobro por la vía de ejecución fiscal prevista en el artículo 42 de la ley mencionada.
Publíquese por tres días.

e. 14|5 Nº 3.013 v. 18|5|87

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Notifica a la firma JOSE A. MENENDEZ que en el expediente Nº 1.788|84 se ha dictado la resolución "JNG" Nº 30.163, que lleva fecha 18 de marzo de 1987, que dispone lo siguiente:

"Artículo 1º — Imponer a la firma José A. Menéndez, inscripción Nº 20.804, multas equivalentes cada una al 15% del valor FOB de venta de la parte incumplida en la DJVE Nros. 34 714 y 35.172 que representan las cantidades de 33.750 y 36.720 kilogramos de alpiste, por los importes de dieciséis australes con diez centavos (₳ 16,10) y dieciséis australes con cincuenta y cuatro centavos (17,54 australes) respectivamente, que deberán hacerse efectivos en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, sito en Avda. Paseo Colón 367, Capital Federal."

"Artículo 2º — Se establece en cuanto a las multas fijadas en el artículo precedente de esta resolución, que las mismas deberán hacerse efectivas en el término de diez (10) días hábiles administrativos de notificada la presente". — Francisco

Vicchio, Prosecretario General, Paseo Colón 367, Capital Federal. — Publíquese por tres (3) días.

e. 14|5 Nº 3.016 v. 18|5|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla - concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447 - 4º piso Of. 44 - Capital.

BONAFINI, Guillermo
ESPINOZA, José Crespin
FERNANDEZ, Julio Eugenio
FERNANDEZ, Daniel Ricardo
FRANCO, Cristino
GOMEZ, Juan Pablo
JIMENEZ, Oscar Leonardo
LADO, José María
LOPEZ, Francisco
LEGUIZA, Agustín
LLANOS, Alfredo Raúl
MAIDA, Pedro
MENDEZ CHAVEZ, Hugo César
PEREYRA, José Ramón
PICHUMAN, Florentino
ROMERO, Rubén Danie
STUMBO, José Luis
SATTENI, Orlando

e. 12|4 Nº 2.949 v. 26|4|87

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria y Comercio Exterior, Departamento Compras y Suministros, llama a Licitación Pública Nº 16|87, para el día 21 de mayo de 1987, a las 15.30 horas.

OBJETO: Contratar el alquiler de una fotocopiadora de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 15|5 Nº 3.019 v 18|5|87

☆ Rubro "B"

OBRAS

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 16|87

OBJETO: Por la reparación del sistema de medición y control de dos celdas del horno de fosas del tren Blooming de planta laminación de Altos Hornos Zapla.

Apertura: 16 de junio de 1987, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Altos Hornos Zapla. Sección Compras.

Valor del pliego: australes 75 (australes setenta y cinco).

e. 15|5 Nº 3.020 v. 27|5|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 03|87

Llámase a Licitación Pública Nº 03|87 (Ley 13.064).

OBJETO: La ejecución de la Obra Nº 27|87. Construcción Comedor Universitario - refacción y ampliación- en complejo Universitario Gral. San Martín, Castañares, Salta.

Presupuesto Oficial: ₳ 98.300 (australes noventa y ocho mil trescientos).

Plazo de ejecución: 90 días calendarios corridos.

Depósito de garantía: 1 % del Presupuesto Oficial o sea ₳ 983 (australes novecientos ochenta y tres).

Sistema de Contratación: Unidad de medida.

Fecha y lugar de apertura: 9|6|87. Hora 9, en el salón de Acto del Rectorado, Buenos Aires 177, Salta (Capital).

Consultas e informes: Dirección General de Obras y Servicios. Complejo Universitario General San Martín, Castañares, Salta.

Precio del pliego: ₳ 100 (australes cien).

Venta de pliegos: Tesorería General, Buenos Aires 177, 4400, Salta.

e. 15|5 Nº 3.021 v. 29|5|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 23 Día-86 (Nuevo Llamado)

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de instalación, provisión y puesta en funcionamiento de un sistema de climatización en el edificio que ocupa la Cabecera del Distrito 13 Corrientes (Provincia de Corrientes).

Fecha de apertura: 16|6|87, 16 horas.
Presupuesto Oficial: ₳ 85.000.
Importe de la garantía: ₳ 850.
Valor del Pliego: ₳ 34.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes).

e. 15|5 Nº 3.051 bis v. 29|5|87

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 9|87

OBJETO: Por el servicio de setenta y cuatro mil ochocientas ochenta (74.880) horas hombres, de mano de obra para efectuar la reparación de la red ferrea en centro siderúrgico y ramal a centro mina 9 de Octubre, Palpala (Jujuy).

Prorrogada: Para el día 29 de mayo de 1987, a las 11 horas.

e. 15|5 Nº 3.022 v. 18|5|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 81|87

OBJETO: Contratar el servicio de limpieza del edificio Domingo French de ENCOTel.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 3 de junio de 1987 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil del2 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1987.

Valor del pliego: ₳ 101.

e. 15|5 Nº 3.023 v. 27|5|87

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº S 033|87
Sobre "A"

OBJETO: Service de mantenimiento. Reparación y Preservación motor propulsor, Generadores y demás auxiliares. Planta Propulsora B|M Ceibo.

Valor pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº S 033|87
Sobre "A"

OBJETO: Idem, idem a la anterior, para el B|M Santa Cruz.

Valor pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº S 033|87

OBJETO: Víveres para buques.

Valor pliego: ₳ 10.

Aperturas: 4 de junio de 1987 sobres "A" 10, 10,15 y 10,30 horas respectivamente, en Avda. R. S. Peña 1190, 8º piso, of. 86, Capital Federal.

Informes y pliegos en la dirección anteriormente mencionada 4º piso, oficina 44 de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

e. 15|5 Nº 3.024 v. 20|5|87

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expte. Nº 783-01128509-98
Licitación Pública Nº 35|87

OBJETO: Contratación del servicio de vehículos.

Fecha de apertura: 21 de mayo de 1987 a las 15 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 15|5 Nº 3.025 v. 18|5|87

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

OBJETO: La contratación del servicio de limpieza de edificios y su mantenimiento, con provisión de todos los elementos necesarios para tal fin, por el período comprendido entre el 1º de julio de 1987 al 31 de diciembre de 1987.

Apertura: 2 de junio de 1987.
Hora: 14.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento Compras, Córdoba 720, 4º P., Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas.

e. 15|5 Nº 3.026 v. 27|5|87

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 97|87
Expte. Nº 23.278|86

OBJETO: Reparación equipos de aire acondicionado.

Apertura: 29 de mayo de 1987 a las 15.30 horas.

Retiro pliegos: Rivadavia 2258, Capital, Depto Compras, de 13.30 a 16.30 horas.

Valor: ₳ 15.

₳ 9.90 e. 15|5 Nº 24.419 v. 19|5|87

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 29|87

OBJETO: Adquisición libros de actas de exámenes.

Apertura: 26 de mayo de 1987, a las 16 horas.

e. 15|5 Nº 3.027 v. 18|5|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 71|87

OBJETO: Provisión de camisas, laterales, fondos y|o defensas en conductos metálicos.

Apertura: 3 de junio de 1987 a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 15|5 Nº 3.028 v. 27|5|87

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL
Licitación Pública Nº 1|87 (Venta)

La Estación Experimental Agropecuaria Anguil llama a Licitación Pública.

OBJETO: La venta de: Furgoneta Citroen modelo 1977 (usado), Pick-Up (2) Dodge modelo 1977 (usado), Pick Up Chevrolet modelo 1966 (usado), Rastrojero Diesel Ime (4) modelos 1974 a 1978 usados, Renault 6 Ika 4 modelos 1972 a 1974 (usados), Rural Ford modelo 1970 (usada), Tractor Fiat 780-R (usado), 15 maquinarias agrícolas diversas (usadas) lotes varios de rezago, etc.

Presentación de ofertas: en formularios que proveerá el organismo licitante.

Exhibición, informes y prospectos: I.N.T.A. Anguil, Casilla de Correos número 11, Anguil (La Pampa), Ruta Nacional Nº 5, Km. 580 en días hábiles en horario de 8 a 15 horas.

Apertura de la licitación: I.N.T.A. Anguil el 22 de mayo de 1987 a las 10 horas.

e. 15|5 Nº 3.029 v. 18|5|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 859, hasta el día 12 de junio de 1987 a las once horas (11.00 hs.).

OBJETO: La adquisición de filtros de aceite y combustibles para motores embarcaciones varias.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Div. Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7.00 a 12.00 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.M.M. - D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: australes ocho (₳ 8).
Franqueo: australes cinco (₳ 5).

e. 15|5 Nº 3.030 v. 18|5|87

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Internacional Nº 13-2335

OBJETO: "Adquisición de 1.075 surtidores electrónicos y equipo modular de computación apto para registro de ventas".

Fecha de apertura: 4|6|87, a las 15 hs. en la Sala de Aperturas de Licitaciones, sita en Sarmiento 778, P.B. (1041), Capital Federal, República Argentina y simultaneamente en nuestra Oficina en Houston, 5 Greenway Plaza, Suite 210, Houston - Texas 77046 - U.S.A. Télex 0762441 - Tel. 621-4850. Code Area 713, a las 13 horas.

Ventas de pliegos y recepción de ofertas: En las direcciones antes mencionadas.

Valor del pliego: ₳ 1.000.

Importante: La oferta comercial deberá presentarse en idioma castellano.

e. 15|5 Nº 3.031 v. 15|5|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE ONCOLOGIA "ANGEL H. ROFFO"
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 548.770|87

OBJETO: Adquisición de una fuente de cobalto 60 para una unidad de teleterapia Theratron 780.

Apertura: 22|5|87, 11 horas.

La apertura se efectuará en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo, División Compras, sito en Av. San Martín 5481, Capital, donde además se retirarán los pliegos y cláusulas particulares, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

e. 15|5 Nº 3.032 v. 18|5|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 011|87

OBJETO: Equipamiento - muebles, calculadora, cortinas, matafuegos.

Presupuesto Oficial: ₳ 105.594.
Valor del pliego: ₳ 20.
Fecha de apertura: 15 de junio de 1987 a las 10 horas.

Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e. 15|5 Nº 3.033 v. 29|5|87

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|87 para el día 26 de mayo de 1987 a las 12 horas.

OBJETO: La adquisición de alimentos con destino al Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales en Salta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, calle General Güemes Nº 125, Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio o a la Coordinación de Area de Contrataciones y Servicios (Departamento de Contrataciones), Oficina 4130, calle Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

e. 15|5 Nº 3.034 v. 18|5|87

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 189|87

OBJETO: Provisión de acondicionadores de aire.

Apertura: 26 de mayo de 1987, a las 10 horas.
Destino: Juzgado Federal de Mar del Plata Nº 1.
Apertura, pliegos e informes: Juzgado Federal de Mar del Plata Nº 1. Viamonte 2128, Mar del Plata, Bs. As.
Consulta de pliegos: Subsecretaría de Administración - Departamento de Compras, Sarmiento 877, P. 6º, Cap. Fed., de 8 a 13.30 horas. T.E. 35-3997.

e. 15|5 Nº 3.035 v. 18|5|87

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A"

LOCACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA PERGAMINO
Licitación Pública Nº 1|87

OBJETO: Alquiler de un inmueble para ser destinado a oficinas de la Agencia de Extensión Rural del I.N.T.A. en la localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 26 de mayo de 1987 a las 11 horas en la Agencia de Extensión Rural del I.N.T.A. ubicada en la Avda. San Martín 435 de esa localidad.

Los pliegos de bases y condiciones respectivos podrán ser retirados en dicha Agencia de Extensión.

e. 14|5 Nº 2.983 v. 15|5|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 752 E|86

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de mayo de 1987, a las 10 en la Cabecera del Distrito 1º Rosario.

OBJETO: Locación de un inmueble para la Sucursal 17, Rosario (Dto. 1º). Superficie de 425,00 m2 y dos (2) baños para personal Radio Ubicación: Córdoba, Provincias Unidas, Mendoza y Wilde.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a ENCOTel Rosario (Piso 2º, Despacho Administrativo) o Sucursal 17 Rosario.

e. 14|5 Nº 2.984 v. 15|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|87 del 8º Distrito

OBJETO: Alquiler casa - habitación con destino a gabinete - laboratorio y depósito de comisión de estudios a instalarse en la localidad de Ulapes - Provincia de La Rioja.

Presupuesto: ₳ 1.600; precio del pliego: ₳ 10; plazo de alquiler: mínimo 8 meses.

Presentación de propuestas: 28 de mayo de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|5 Nº 2.951 v. 15|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|87 del 8º Distrito

OBJETO: Alquiler de inmueble con destino a vivienda en el radio urbano de la ciudad de La Rioja. Para funcionario del 8º Distrito y su grupo familiar.

Presupuesto: ₳ 12.000; precio del pliego: ₳ 10; plazo de alquiler: mínimo 2 años.

Presentación de propuestas: 28 de mayo de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|5 Nº 2.952 v. 15|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2-LC|87 del 14 Distrito

OBJETO: Alquiler de casa habitación para funcionario del 14º Distrito, en la ciudad de San Luis.

Presupuesto: ₳ 30.000; precio del pliego: ₳ 10.
Término del alquiler: 24 meses.
Presentación de propuestas: 22 de mayo de 1987 a las 12 horas, en la Sede del 14º Distrito, Avda. Quintana 487. San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|5 Nº 2.953 v. 15|3|87

Rubro "B"

OBRAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.859|87

OBJETO: Ruta Nº 40 - Provincia de Neuquén. Tramo: Pampa del Salado - Las Lajas; Sección: Puente s|Río El Salado - Puente s|Río Agrio en Las Lajas (construcción de obras básicas, tratamiento doble y puente de hormigón armado s|Río El Salado).

Presupuesto: ₳ 27.400.000. Depósito de garantía: ₳ 274.000. Precio del pliego: ₳ 5.500. Plazo de obra: 24 meses.
Presentación de propuestas: 25 de junio de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 13|5 Nº 2.954 v. 27|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.860|87

OBJETO: Ruta Nº 40 - Provincia del Chubut, Tramo: Leleque - Aeropuerto Esquel; Sección: Lepá - Aeropuerto Esquel (construcción de obras básicas, tratamiento bituminoso tipo doble y 6 puentes de hormigón armado pretensado).

Presupuesto: ₳ 23.900.000. Depósito de garantía: ₳ 239.000. Precio del pliego: ₳ 4.800. Plazo de obra: 30 meses.
Presentación de propuestas: 19 de junio de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 13|5 Nº 2.955 v. 27|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|87 del 8º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 60 - Provincia de La Rioja. Tramo: Lte. c|Catamarca - Aimogasta; Sección: Km. 1.169 - Km. 1.207. (Bacheo de la calzada tratamiento bituminoso tipo "doble").

Presupuesto: ₳ 811.000,00.
Depósito de garantía: ₳ 8.110.
Precio del pliego: ₳ 162.
Plazo: 6 meses.
Presentación de propuestas: 8 de junio de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, Prov. de La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|5 Nº 2.956 v. 27|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|87 del 8º Distrito

OBJETO: Instalación de gas natural en edificio sede Octavo Distrito, provincia de La Rioja.

Presupuesto: ₳ 31.000. Precio del pliego: ₳ 7. Plazo de ejecución: 3 meses.
Presentación de propuestas: 27 de mayo de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|5 Nº 2.957 v. 19|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|87 del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 34. Provincia de Santa Fe. Tramo: San Genaro-Empalme Ruta Nº 19. Secciones varias (bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 761.506,71.
Depósito de garantía: ₳ 7.615,07.
Precio del pliego: ₳ 160.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 20 de mayo de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|4 Nº 2.617 v. 19|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|87 del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 11. Provincia de Santa Fe. Tramo: Las Toscas-Paralelo 28. Sección: Km. 889,81-Km. 891,79 (construcción de ensanche de calzada y carpeta de rodamiento).

Presupuesto: ₳ 610.060.
Depósito de garantía: ₳ 6.100,60.
Precio del pliego: ₳ 130.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación de propuestas: 20 de mayo de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|4 Nº 2.618 v. 19|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.856|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 12. Tramo: Brazo Largo - Sagastume - Provincia de Entre Ríos (construcción de defensas de terraplenes y reparaciones en ocho puentes).

Presupuesto: ₳ 988.815,74. Depósito de garantía: ₳ 9.888,16. Precio del pliego: ₳ 200. Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 3 de junio de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 8|5 Nº 2.877 v. 29|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|87 del 11º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 40 - Provincia de Catamarca - Km. 228,20 (Construcción de campamento Belén).

Presupuesto: ₳ 521.600,09.
Depósito de garantía: ₳ 5.216.
Precio del pliego: ₳ 104,32.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 29 de mayo de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, San Fernando del Valle de Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|5 Nº 2.878 v. 29|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.855|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 89 - Provincia del Chaco. Tramo: General Pinedo - Límite con Santiago del Estero; Sección: Km. 263,21 + Km. 311,49 (excavación de cajas de ensanche, bacheo, carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, construcción de sub-base, bases y carpeta de rodamiento en Acceso a General Pinedo).

Presupuesto: ₳ 10.500.000. Depósito de garantía: ₳ 105.000. Precio del pliego: ₳ 2.100. Plazo de obra: 15 meses.
Presentación de propuestas: 29 de mayo de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 8|5 Nº 2.876 v. 29|5|87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4|87

OBJETO: La reconstrucción de tres tramos de vía férrea en jurisdicción de Puerto San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 17|6|87, 11 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, planta baja, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Paraná Inferior, sita en Rivadavia y Ruta 188, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.
Presupuesto oficial estimado: 66.909.00 australes.

e. 6|5 Nº 2.816 v. 27|5|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 3|87

OBJETO: "I.T.M. - Primera Etapa - Estructura de Hormigón Prefabricada".

Presupuesto Oficial: ₳ 80.822 (australes ochenta mil ochocientos veintidós).
Fecha de Apertura: 27 de mayo de 1987, a las 10 (diez) horas.
Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Av. Belgrano (s) 1912.
Valor del Pliego: ₳ 40 (cuarenta australes).
Ventas: Tesorería de la UNSE.

e. 11|5 Nº 2.917 bis v. 22|5|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 4|87.

OBJETO: Laboratorio de Electromecánica - Primera Etapa Estructura de Hormigón Prefabricada.

Presupuesto Oficial: ₳ 51.000 (australes cincuenta y un mil).
Fecha de Apertura: 28 de mayo de 1987, 10 (diez) horas.
Lugar: Dirección General de Obras y Servicios.
Valor del Pliego: ₳ 25 (australes veinticinco).

e. 11|5 Nº 2.918 bis v. 22|5|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 5|87.

OBJETO: "Laboratorios de Agroindustrias - Sala de máquinas Primera Etapa - Estructura de Hormigón Prefabricada.

Presupuesto Oficial: ₳ 32.927 (australes treinta y dos mil novecientos veintisiete).
Fecha de Apertura: 29 de mayo de 1987, 10 (diez) horas.
Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Av. Belgrano (S) 1912.
Valor del Pliego: ₳ 16 (australes dieciséis).
Venta: Tesorería de la U.N.S.E.

e. 11|5 Nº 2.919 bis v. 22|5|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del establecimiento llama a Licitación Pública Nº 9|DST|87.

OBJETO: La contratación por el Sistema de "Ajuste Alzado", de la obra "Estructura de Hº Aº y metálica con cubierta de techos, mampostería, contrapiso y movimiento de suelos, nuevo edificio de la Enet Nº 1 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, Primera Etapa del primer Sector".

Ubicación: Manzana Nº 189, Lotes: C y D sobre las calles Alcorta, Mitre y Comte. Piedrabuena de la Ciudad de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz.
Presupuesto oficial: ₳ 820.201.
Garantía de oferta: ₳ 8.202,01.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 8 de junio de 1987 a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 75 (en efectivo).
Nota: Se considerarán también ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Santa Cruz para la licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad contractual para adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 11|5 Nº 2.923 v. 29|5|87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del Establecimiento, llama a Licitación Pública Nº 8|DST|87.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de la obra: Movimiento de suelos, estructura de Hº Aº, nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, de Choel Choel, provincia de Río Negro.

Ubicación: Con frente a la calle Pasaje Peatonal, Adolfo Alsina, General Pacheco y contra frente sobre la calle Ing. Vinent, de la citada ciudad.
Presupuesto oficial: ₳ 320.422.
Garantía de oferta: ₳ 3.204,22.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Avda. Las Heras 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 29|5|87, a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 75 (en efectivo).
Nota: Se considerará ofertas de empresas inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Río Negro para la licitación.
El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos.
En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de "Capacidad Contractual para Adjudicación", extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 4|5 Nº 2.736 v. 22|5|87

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 8.922-0

OBJETO: Contratar los trabajos para la reparación integral inmueble en resguardo Laguna Frías (Río Negro).

Fecha de apertura: 1º de julio de 1987, a las 11 horas.
Régimen de contratación: Ley 13.064 y

por ajuste alzado y con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).
Presupuesto oficial: ₳ 206.875.
Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.
Precio de la documentación: ₳ 196.
Garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial.
Consulta de pliego y adquisición, en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sito en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos, de 13 a 18 horas, como así también en la Dirección Distrito Sur del Servicio Nacional de Arquitectura, sito en la calle Vicente López 45, de la ciudad de Bahía Blanca, en el horario de 6 a 13 horas.
También podrán adquirirse los pliegos en el edificio de la Administración Nacional de Aduanas, sito en el Centro Cívico de la ciudad de San Carlos de Bariloche (R.N.).
Pago y retiro de pliego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17 de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego se retirará de la Supervisión Licitaciones. Si optara por la compra en la ciudad de Bahía Blanca, previo pago del importe citado, en las oficinas de contaduría, se retirará el pliego en la sección Licitaciones, todo dentro del mismo horario y en la calle Vicente López 45.
Lugar de apertura de la oferta: El sobre único conteniendo la oferta se abrirá en la Dirección del Distrito Sur donde se recibirán los mismos hasta la hora indicada en la fecha precitada.
Aclaración de oficio y evacuación de consultas: Las consultas que los proponentes consideren necesarias deberán ser formuladas por escrito hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la misma dependencia receptora. La repartición evacuará estas consultas y/o formulará aclaraciones de oficio hasta cinco (5) días hábiles administrativos previos a la citada fecha.

e. 8|5 Nº 2.898 v. 29|5|87

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107-000273|87-6.
Licit. Pública Nº 1|87 (O.P.).
Apertura: El día 19|6|87, a las 12 hs., en el Departamento Administrativo de la "Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Bs. As.).
Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
OBJETO: Remodelación y acondicionamiento Sala de Morgue, Laboratorio y Sala Velatorio.
Sistema de contratación: Ley de Obras Públicas - Ajuste alzado.
Presupuesto Oficial: ₳ 75.000.
Garantía de oferta: 1 %.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Capacidad de contratación anual: Australes 234.375.
Valor del pliego: ₳ 30.

e. 8|5 Nº 2.896 bis v. 29|5|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 42|87.
OBJETO: La reparación integral de la cubierta de la Aduana de San Nicolás.
Apertura: 29 de mayo de 1987 a las 14 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de San Nicolás.

e. 14|5 Nº 2.985 v. 15|5|87

Rubro "C" SERVICIOS

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 204
Segundo Llamado
28 de mayo de 1987, 16 horas.
OBJETO: Reparación integral de 2 (dos) ascensores, instalados en la sede central del Instituto Nacional de Reaseguros, sita en Avenida Pte. Julio A. Roca 694, Capital Federal.
Consultas y retiro de pliegos: Dirigirse a la División Compras y Suministros, sita en Avenida Pte. Julio A. Roca 694, 1º piso, los días hábiles de 15 a 18 horas, para lo cual será imprescindible la presentación del comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 12|5 Nº 2.924 v. 21|5|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
SECTOR CONTRATACIONES
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
Expediente Nº A-7.032
Licitación Pública Nº 19|87
OBJETO: Teleimpresor electrónico.
Apertura: 22 de mayo de 1987.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En el Sector Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 de lunes a viernes hábiles.

e. 14|5 Nº 2.986 v. 15|5|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-7.201
Licitación Pública Nº 69|87
OBJETO: Viajes para transporte de combustible.
Apertura: 22 de mayo de 1987.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capita. Federal, en el horario de 9 a 12 o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 días hábiles.

e. 14|5 Nº 2.987 v. 15|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.857|87
OBJETO: Reemplazo parcial de las escaleras mecánicas del puente Nicolás Avellaneda.
Presupuesto: ₳ 1.480.000.
Depósito de garantía: ₳ 14.800.
Precio del pliego: ₳ 300.
Plazo de obra: 10 meses.
Presentación de propuestas: 9 de junio de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 12|5 Nº 2.926 v. 26|5|87

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expediente Nº 64.785|86
Licitación Pública Nº 25|87
Apertura: 28|5|87.
Hora: 14.
Destino: Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.
OBJETO: Contratar la prestación de un servicio de transporte de documentación entre la Dirección Nacional de la Propiedad del Automotor y de cada uno de los registros seccionales, y de éstos entre sí.
Régimen de contratación: Ley de Contabilidad y su Reglamentación (Decreto 5.720|72).
Apertura, informes y pliegos: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, Departamento Técnico Administrativo, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 12.30 a 15.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.

e. 11|5 Nº 2.903 v. 20|5|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Llámase a Licitación Pública Nº 1|87.
OBJETO: La provisión, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de computación de los llamados Computadores Profesionales (PC) con sus correspondientes programaciones de base, periféricos y accesorios, y su servicio de mantenimiento.
Pliegos: Podrán retirarse sin cargo en el Dpto. de Contrataciones, 7 N-776 de la ciudad de La Plata, en el horario de 8 a 12 horas.
Presentación de las propuestas: En el mismo departamento y horario.
Apertura de las propuestas: 27|5|87 a las 11 horas, en Presidencia de U.N.L.P. (7 N- 776 de La Plata).

e. 14|5 Nº 2.988 v. 15|5|87

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES - LEY 19.316
Licitación Pública Nº 08|87
OBJETO: Impresión gráfica de 300.000 Boletas de Convenio de Corresponsabilidad.
Apertura: 22|5|87 a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 13 a 18 horas, en la División Compras del ISSARA, Reconquista 630, 2º piso contrafrente, Capital Federal.
Valor del pliego: ₳ 50 (australes cincuenta).

e. 14|5 Nº 2.989 v. 15|5|87

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Licitación Pública Nº 3|87
Expediente Nº 2020-25.863|87-0
OBJETO: Suscripción revistas científicas año 1987.
Apertura: Día 22|5|87 a las 10 horas, tendrá lugar en el Departamento de Administración, Caseros 2161, Capital debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

e. 14|5 Nº 2.990 v. 15|5|87

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
OBJETO: Contratación trabajos de desmontaje del tanque Nº 3 para ácido sulfúrico existente y provisión y montaje de uno nuevo en su reemplazo de 3.000 toneladas de capacidad, en fábrica de productos químicos, San Isidro (Provincia de Buenos Aires).
Apertura: 26 de mayo de 1987 a las 16 horas en Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de Australes 52, los planos al precio de ₳ 14.
Monto estimado de la contratación: ₳ 346.920.

e. 30|4 Nº 2.724 v. 21|5|87

Secretaría de Deporte y Promoción Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - S.A. 368
Expte. Nº 181|87
Llámase a Licitación Pública Nº 7|87.
OBJETO: Otorgar en concesión la explotación comercial del comedor y bar del Centro Deportivo Nacional, y el suministro de raciones de alimentos en cocido con destino a un promedio de cien (100) personas diarias aproximadamente que se alojan en el mencionado Centro sito en Crisólogo Larralde 1050, Capital Federal, mediante el sistema de autoservicio y por el término de tres (3) años.
Fecha de apertura: 29 de mayo de 1987 a las 16 horas.
Retiro, consultas, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6021, Capital Federal.

e. 13|5 Nº 2.963 v. 22|5|87

Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
División Contrataciones
Expediente Nº A-7111
Licitación Pública Nº 43|87
OBJETO: Transporte de pasajeros y documentación oficial.
Apertura: 20 de mayo de 1987.
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12, días hábiles.

e. 14|5 Nº 2.991 v. 15|5|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
División Contrataciones
Expediente Nº A-7.126
Licitación Pública Nº 47|87
OBJETO: Orto tolidina, flato, ácido, hidrato de hidracina.
Apertura: 20 de mayo de 1987.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 14|5 Nº 2.992 v. 15|5|87

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-7.203
Licitación Pública Nº 70|87
OBJETO: Repuestos sistema Ueol GO3.
Apertura: 27 de mayo de 1987.
Hora: 10 (diez).
Retiro de Pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 o en la Central Nuclear de Atucha, en el horario de 7 a 14 días hábiles.

e. 14|5 Nº 2.993 v. 15|5|87

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

SUBSECRETARIA DE COORDINACION
Licitación Pública Nº 1522
OBJETO: Provisión de Artículos de limpieza.
Apertura: 1º de junio de 1987 a las 14 horas.
Valor del pliego: Ocho australes (₳ 8).
El pliego de condiciones con las especificaciones se podrá consultar en la Dirección General de Administración - Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, y de resultar de interés para la firma, se podrá adquirir en el Departamento Tesorería, en la dirección citada, en el horario de 11 a 15.

e. 14|5 Nº 2.994 v. 15|5|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
OBJETO: Adquisición Repuestos, Carenado y mantenimiento casco CG-59, LS-6304, LS-5852, LS-6001, LS-6804.
Llámase a Licitación Pública Nº 01|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 22 de mayo de 1987, a las 12 horas, en la Prefectura Tigre - General Mitre Nº 165, Tigre, General Mitre Nº 165, Tigre, Pcia. de Bs. As., lugar de retiro de pliegos Sección Intendencia de lunes a viernes de 8 a 13.

e. 14|5 Nº 2.995 v. 15|5|87

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 41|87.
OBJETO: La provisión de bisagras, pasadores de hierro, clavos etc. para la Sección Talleres.
Apertura: 26 de mayo de 1987 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 14|5 Nº 2.996 v. 15|5|87

Subsecretaría de Coordinación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.523
OBJETO: Provisión de vestimenta.
Apertura: 29 de mayo de 1987 a las 14 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 11 y de 14 a 18 hs. Lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.
Publicar los días 12 y 13 de mayo de 1987.

e. 12|5 Nº 2.929 v. 15|5|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICANTES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
ELECTRICOS "E.C.A."
Llámase a Licitación Pública Nº 2|87, cuya apertura se fija para el día 29 de mayo de 1987, a las 14.30 horas en el lugar indicado en el epígrafe.
OBJETO: El suministro de 5000 tambores de polietileno de alta densidad de 120|130 litros de capacidad.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División de Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en la Avenida Cabildo 65 - Buenos Aires - 1er. piso, previo pago en las respectivas Tesorerías, de la suma de australes 50 (cincuenta) valor de la respectiva documentación.

e. 12|5 Nº 2.930 v. 21|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 3.542-L-1987
Licitación Pública Nº 311|87
OBJETO: Contratar la adquisición de rastras de discos.
Precio del pliego: ₳ 50.
Presentación propuestas: 3 de junio de 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 13|5 Nº 2.969 v. 22|5|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|87 del 16º Distrito.
OBJETO: Adquisición de elementos de seguridad y vestuario.
Presupuesto: ₳ 33.000.
Precio del pliego: ₳ 10.

Presentación de propuestas: 1º de junio de 1987 a las 9 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca (s) 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|5 Nº 2.920 v. 15|5|87

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública 86|87

OBJETO: Provisión de uniforme de aula, camisa, uniforme de tarea (cadetes), uniforme Nº 1, capote, camisa (personal subalterno), solicitado por la División Almacenes.

Apertura: 22|5|87.
Hora: 11.00.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración - División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 6|5 Nº 2.823 v. 15|5|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 12|87

Dependencia: Fábrica Militar de vainas y conductores eléctricos "ECA".

OBJETO: 10 c|u.: Cepillos circulares de diámetro 246|400 x 250 mm. tipo CO.8000 pelo ondulado abrasivo con óxido de aluminio (Anderlon).

20 c.u.: Cepillos circulares de diámetro 246|400 x 850 mm. tipo CO-8000 pelo ondulado abrasivo con óxido de aluminio (Anderlon).

Fecha de apertura: 29 de mayo de 1987 a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M., Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.

Para mayor información y para adquisición del respectivo pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. Abastecimiento), Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12.

Valor del pliego: ₳ 30 (australes treinta).
e. 4|5 Nº 2.745 v. 22|5|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 14|87

OBJETO: Por la provisión de material refractario sílico aluminoso, ladrillo refractario, mortero refractario, etc.

Apertura: 29 de mayo de 1987, a horas 15.00.

Por pliego de condiciones particulares, dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 100 (cien australes).
e. 4|5 Nº 2.746 v. 22|5|87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 15|87

OBJETO: Por la provisión de trescientas toneladas de arrabio hematítico en lingotes.

Apertura: 2 de junio de 1987, a horas 15.00.

Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 75 (setenta y cinco australes).
e. 4|5 Nº 2.747 v. 22|5|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquirir 67 tablones de madera lapacho.

Apertura: 26 de mayo de 1987 a las 10 horas, en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 6|87, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dicho pliego podrá consultarse y retirarse, sin cargo, en Div. Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario y|o en Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.

Para este último caso de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.
e. 14|5 Nº 2.997 v. 15|5|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquirir 500 metros de Cadena a Rodillos, etc., etc. y 50 Eslabones de unión para cadena, etc.

Apertura: 29 de mayo de 1987 a las 10 horas, en Mendoza 1085, 5to. piso, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 7|1987, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. — Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza Nº 1085, 5to. piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2do. piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. Para este último caso de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.
e. 14|5 Nº 2.998 v. 15|5|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquirir materiales para impermeabilización de techos.

Apertura: 2 de junio de 1987 a las 10 horas, en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|87, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso de no corresponder deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 2 de junio de 1987 a las 10 horas, en la dirección nombrada en primer término.
e. 14|5 Nº 2.999 v. 15|5|87

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 41-P|87

OBJETO: Elementos para metalúrgia liviana (Jack, hilera de Pack, llave).

Apertura: 9 de junio de 1987.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 60.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 hora.
e. 8|5 Nº 2.882 v. 18|5|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 40-P|87

OBJETO: Tubo con unión expandida de policloruro de vinilo rígiddo.o de policloruro de vinilo rígido.

Apertura: 9 de junio de 1987.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 80.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 8|5 Nº 2.881 v. 18|5|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 33-P|87 cuya fecha de apertura estaba prevista para el 14|5|87 a las 8.30 horas ha sido diferida hasta nuevo aviso.

OBJETO: Trata la adquisición de sillas para operadora, tarjeteros, mesa metálica, etc.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
e. 13|5 Nº 2.968 v. 15|5|87

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 80|87

OBJETO: Contratar la provisión de bloques y talonarios.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de junio de 1987 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.B.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
e. 14|5 Nº 3.000 v. 26|5|87

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.878

OBJETO: Adquisición de 44.000 toneladas métricas de gas licuado butano a granel totalmente refrigerado, en condición costo y flete Puerto Dock Sud (Buenos Aires, República Argentina), en condiciones INCOTERMS 1980, a entregar antes del 10|7|87.

Fecha de apertura: 18 de mayo de 1987, 10 hs.
Valor documentación: Sin cargo.
Retirar documentación Isabel la Católica 939, P. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.
e. 14|5 Nº 3.001 v. 15|5|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 25

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 14 de mayo de 1987.

OBJETO: Resolver la adquisición de máquinas manuales y eléctricas para gabinetes de mecanografía, con destino a establecimientos dependientes ed la Dirección Nacional de Educación Media.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 13 a 18 horas, en la División Licitaciones, Avda. Las Heras 2587, 1º piso, Capital, y los proponentes deberán ajustar sus propuestas a lo reglamentado por el Decreto 5.720|72.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de junio de 1987, a las 15 horas en la citada División, enpresencia de los proponentes que deseen concurrir.
e. 14|5 Nº 3.002 v. 26|5|87

Secretaría de Ciencia y Técnica

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 302|8[illegible]

Llámase a Licitación Pública Nº 351|87.

OBJETO: Resolver la adquisición de accesorios para equipo de resonancia magnética nuclear (R.M.N.), marca Bruker, modelo AW 80.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de mayo de 1987 a las 15 hs., en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de martes a viernes de 14 a 17 hs.
e. 14|5 Nº 3.004 v. 15|5|87

Secretaría de Cultura

TEATRO NACIONAL CERVANTES
Licitación Pública Nº 7|87

OBJETO: Adquisición de una consola de sonido para el Teatro de la Ribera.

Apertura: 22|5|87 a las 16 hs. en Córdoba 1155, 5º piso, Capital Federal.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada dirección en días hábiles y en el horario de 12 a 19 hs., hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Licitación Pública Nº 6|87

OBJETO: Cambio de colectores de los tanques de agua del Teatro Nacional Cervantes.

Apertura: 26|5|87 a las 16 hs. en Córdoba 1155, 5º piso, Capital Federal.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada dirección en días hábiles y en el horario de 12 a 19 hs., hasta el día anterior a la fecha de apertura.
e. 14|5 Nº 3.005 v. 15|5|87

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 12|87

OBJETO: Adquisición de maderas. Año 1987.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, of. 455, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.

Apertura: 22|5|87 a las 11 horas en el lugar indicado precedentemente.
e. 13|5 Nº 2.966 v. 15|5|87

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E.
Licitación Pública Nº 13.489|87

OBJETO: Construcción de un taller de mantenimiento en la Estación Medalla Milagrosa de la Línea "E".

Fecha de apertura: 9|6|87, a las 11 horas.

Consulta y venta de pliegos: Dpto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 20.
e. 14|5 Nº 3.009 v. 15|5|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107-000444|87-5
Licitación Pública Nº 13|87

OBJETO: Adquisición novillos faenados y mondongo.

Apertura. El día 22|5|87, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones)

Sistema de contratación: Decreto número 5.720|72.

Presupuesto oficial.
Garantía de oferta:
Plazo de Ejecución:
Capacidad de contratación anual:
Valor del pliego:
e. 6|5 Nº 2.832 v. 15|5|87

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107-000462|87-3
Licitación Pública Nº 14|87

OBJETO: Adquisición hortalizas, verduras y fruta.

Apertura: El día 22|5|87, a las 12.30 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Bs. As.).

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Sistema de Contratación: Decreto número 5.720|72.
e. 6|5 Nº 2.833 v. 15|5|87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Licitación Pública Nº 42|87
Expediente Nº 2020-01770004541|87-4

Apertura: 20 de mayo de 1987 a las 10.30 hs.

OBJETO: Adq. guillotina.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Ptdo. de Morón, Prov. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 14|5 Nº 3.006 v. 15|5|87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Licitación Pública Nº 43|87
Expediente Nº 2020-01770|00460|87-4

Apertura: 6 de junio de 1987 a las 10.30 hs.

OBJETO: Adq. medicamentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Ptdo. de Moron, Prov. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 14|5 Nº 3.007 v. 26|5|87

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 19|87 para el día 22 de mayo de 1987, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. comestibles, art. de almacén, con destino al Hospital Nacional Baldomero Sommer, con cargo al Ejercicio Fiscal 1987.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones) del Hospital Nacional Baldomero Sommer, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Km. 23, en General Rodríguez, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.
e. 14|5 Nº 3.008 v. 15|5|87